

MILLENNIUM HOTELS REAL ESTATE I SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

27 Y 28 DE JULIO DE 2020

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de MILLENNIUM HOTELS REAL ESTATE I SOCIMI, S.A. (la *Sociedad*), que se celebrará en la calle Príncipe de Vergara 187, Plaza de Rodrigo Uría, el día 27 de julio de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 28 de julio de 2020.

| | | |
|-----------------|-------------------|---------------------------|
| Titular: | Domicilio: | DNI/NIF |
| | | |
| | | Número de acciones |
| | | |

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que dese asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma. Podrá asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Firma del accionista que asiste

Firma:

En _____, a _____ de _____ de 2020

VOTO A DISTANCIA

Los accionistas pueden votar a distancia según lo indicado en la convocatoria de esta Junta General y en la página web de la Sociedad. De no expresarse el voto concreto, se entenderá que el accionista vota a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el órgano de administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

| Punto del Orden del Día | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| A favor | | | | | | | | | | |
| En contra | | | | | | | | | | |
| Abstención | | | | | | | | | | |
| En blanco | | | | | | | | | | |

DELEGACIÓN

Los accionistas también pueden delegar según lo indicado en la convocatoria de esta Junta General y en la página web de la Sociedad. La delegación se efectuará conforme a lo indicado a continuación.

El accionista que tenga derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, sea accionista o no. Ambos, accionista y representante, deberán firmar esta delegación en espacio especialmente habilitado al final de este apartado. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

D./Dña. _____ con DNI nº _____

Para conferir instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

De no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el órgano de administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

| Punto del Orden del Día | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| A favor | | | | | | | | | | |
| En contra | | | | | | | | | | |
| Abstención | | | | | | | | | | |
| En blanco | | | | | | | | | | |

Firma del Accionista

Firma del representante

En _____, a _____ de _____ de 2020

En _____, a _____ de _____ de 2020

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 y de los correspondientes informes de gestión, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.
2. Incremento del número de miembros del Consejo de Administración en cuatro (4) miembros adicionales, pasando de seis (6) a diez (10) miembros.
3. Nombramiento de Dña. Macarena Sainz de Vicuña Primo de Rivera como consejera de carácter independiente.
4. Nombramiento de D. Javier Martínez-Piqueras Barceló como consejero de carácter independiente.
5. Nombramiento de D. Jorge Sanz Gras como consejero de carácter independiente.
6. Nombramiento de D. Jesús Ignacio Aranguren González-Tarrio como consejero de carácter dominical.
7. Aprobación de la nueva Política de Gestión.
8. Aprobación de los nuevos términos del plan de incentivos y de entrega de acciones a consejeros ejecutivos de la Sociedad (Promote).
9. Aprobación de la cuantía máxima anual de la remuneración de los consejeros.
10. Delegación de facultades.